



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, treinta de octubre del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el jurado Hugo Moreno Vargas del rodeo del Club de Huasos Altos del Rio Loa, realizado el 14 y 15 de octubre del 2023 en contra del delegado del mismo rodeo Jorge Cortes y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra g) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en el informe del señor jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 87-2023.
- 3.- Citar a prestar al delegado denunciado señor Jorge Cortes.

**Rol 87-2023.**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente